

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**22776** REAL DECRETO 2055/1985, de 30 de octubre, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica a Su Excelencia señor José Napoleón Duarte, Presidente de la República de El Salvador.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Excelencia señor José Napoleón Duarte, Presidente de la República de El Salvador, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de octubre de 1985,

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**22777** REAL DECRETO 2056/1985, de 30 de octubre, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora Inés Durán de Duarte.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Inés Durán de Duarte, a propuesta del Señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de octubre de 1985,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22778** ORDEN de 10 de octubre de 1985 por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en recurso de impugnación de honorarios interpuesto por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda contra la Resolución del Centro directivo de 21 de diciembre de 1981.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 30 de noviembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en recurso contencioso-administrativo número 82/1982, interpuesto por por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda contra la Resolución de esta Dirección General de los Registros y del Notariado de 21 de diciembre de 1981, relativa a impugnación de honorarios formulados por el señor Registrador de Utrera;

Resultando que la citada Audiencia Territorial se ha pronunciado sobre la cuestión debatida en los términos que se expresan en la parte dispositiva;

Considerando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105.1, a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debíamos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso para conocer de las pretensiones deducidas por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda contra el acuerdo de 21 de diciembre de 1981 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, mediante el que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por dicha Entidad contra el acuerdo del señor Registrador de la Propiedad de Utrera, desestimatorio del recurso de reforma o reposición entablado contra minuta de honorarios, sin costas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

**22779** RESOLUCION de 9 de octubre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Luisa de Llanza y Alberti la rehabilitación del título de Principe de Montecorvino con la dignidad de Marqués de Montecorvino.

Doña María Luisa de Llanza y Alberti ha solicitado la rehabilitación del título de Principe de Montecorvino con la dignidad de Marqués de Montecorvino, concedido a don Annelo Pignatelli en 15 de junio de 1650, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de octubre de 1985.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**22780** RESOLUCION de 9 de octubre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Narciso de Liñán Corrochano la sucesión en el título de Conde de Doña Marina.

Don José Narciso de Liñán Corrochano ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Doña Marina, vacante por fallecimiento de su padre, don Narciso de Liñán Larrucea, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de octubre de 1985.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**22781** ORDEN 713/38877/1985, de 8 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 31 de diciembre de 1984, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Pros Vinaixa.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José María Pros Vinaixa, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de